

PARA LOS TITULARES DE OTROS PRODUCTOS: PARA ELLOS ADICAE TAMBIEN HA LOGRADO UNA SOLUCION

Preferentes de Repsol y Telefónica, Cédulas hipotecarias, aquellos que no canjearon, aquellos que vendieron a pérdida por miedo, deuda subordinada emitida antes de 2012.

Preferentes Repsol y Telefónica:

Está previsto que a final de año se canjeen estos productos por otros con plazo de vencimiento (ya no sería perpetuo). Después del canje, existirá ya la posibilidad de acceder a préstamos en las condiciones de la página anterior por el valor del producto en ese momento.

Si antes de ese canje, algún afectado que reúna los requisitos personales de necesidad solicitara liquidez en forma de préstamo podría acceder a ella.

Si el canje ofrecido por las entidades generara alguna pérdida, La Caixa y ADICAE tratarán de buscar alguna solución.

Deuda subordinada anterior de 2012:

Acceso a liquidez a través de préstamo si se cumplen los requisitos necesarios para recibirlo

Afectados que vendieron a pérdida: También se han previsto soluciones para este tipo de supuesto que serán restrictivas y analizadas caso por caso.

Afectados que no acudieron al canje:

Préstamo que en cualquier caso será en condiciones similares a los que sí acudieron, nunca mejores por una cuestión de lógica y justicia.

ADICAE, su asociación de confianza SIEMPRE PRESENTE EN TODO EL PROCESO

En cuatro momentos:

- Si deseara nuestra orientación para preparar el momento de acudir a hablar con su director y pedirle estas soluciones.
- Para visarle y garantizarle los documentos que vaya a firmar como solución.
- En caso de no obtener una solución, en la resolución de problemas o discrepancias.
- Con demandas para aquellas personas que quieran seguir reclamando en el futuro con sus ahorros.

ADICAE Y LA CAIXA crean una Comisión Paritaria en la que se discutirán los casos más problemáticos para buscar una solución. Caso de no alcanzarse acuerdo, la entidad acepta el arbitraje de consumo como vía para resolver los conflictos.



**REVISE SUS
CONTRATOS
DE AHORRO
CON ADICAE**

Hoy en día no basta con ahorrar, hay que estar preocupados e interesados por los productos que se contrata.

defiendetuahorro.com

Caso preferentes y otros productos tóxicos de ahorro

ADICAE exige y consigue de 'La Caixa' una solución eficaz para su Plataforma



ADICAE a la cabeza de la defensa de los derechos de los consumidores afectados por preferentes, UNETE A ADICAE

Guía de ADICAE sobre posibles soluciones y sus destinatarios

Si ADICAE defiende su caso colectivo, en esta web encontrará toda la información



¿Por qué este acuerdo?

Tras el canje de participaciones preferentes, la Caixa ofreció a su clientela obligaciones subordinadas (70%) y obligaciones convertibles necesariamente en acciones (30%), solución que, instada por la CNMV, ADICAE entiende que no es adecuada para los consumidores ni ha contentado a los clientes afectados, tanto en el caso de la Caixa como el de otras entidades.

¿Cómo se ha alcanzado este acuerdo?

Este acuerdo es fruto de las reuniones mantenidas entre representantes de la Caixa, miembros de ADICAE, afectados de nuestra plataforma, abogados, etc. a lo largo del mes de abril de 2012, que ha proseguido entre representantes de La Caixa y ADICAE, así como las consultas a los miembros afectados de la Plataforma, hasta dar lugar al acuerdo definitivo que se explica en este folleto y que ha sido aceptado por la mayoría de representantes de la plataforma de ADICAE.

¿A quiénes benefician estas soluciones?

ADICAE como asociación de consumidores representativa ha actuado en todo momento para alcanzar una solución global a un problema colectivo. No obstante el único compromiso de solución que puede garantizar ADICAE documentalmente se refiere a los miembros y socios, en cualquier momento de nuestra plataforma de afectados por este caso.

¿Es obligatorio aceptar este acuerdo?

No en absoluto. Cada consumidor cuando solicite una solución a la Caixa será libre de aceptar la que le propongan. A aquellas personas que no estén conformes con las soluciones, ADICAE les ofrece la vía judicial de forma colectiva y reivindicativa como ha hecho en los últimos años en los fraudes al ahorro.

PARA LOS ANTIGUOS TITULARES DE PREFERENTES y que ahora tras el canje poseen:

70% en obligaciones subordinadas: Continúan teniendo un producto de renta fija, no garantizado por el Fondo de Garantía y que puede no darle intereses.

30% de obligaciones convertibles en acciones de Caixabank: Además de que el canje se hizo a un precio (3'86 Euros) más alto que el actual, dentro de 2 años tendrán que cambiar las obligaciones por dinero (y asumir la pérdida) o por acciones (una decisión arriesgada) que ata al afectado a la bolsa, cuando realmente al principio los afectados querían un plazo fijo.

Y si queremos nuestro dinero. ¿QUÉ SOLUCIONES SE HAN ACORDADO?

ADICAE nunca ha compartido la solución de otorgar préstamos a los afectados sobre su ahorro. Por ello, y dado que los plazos fijos como solución también tienen sus inconvenientes como la penalización por cancelación y el bajísimo interés, una vez oídas y comprobadas las limitaciones financieras y legales manifestadas por la Caixa, ha alcanzado el presente documento en el interés de resolver el problema del canje a los miembros de la Plataforma de acuerdo con sus necesidades y de la mejor manera posible.

OTROS INSTRUMENTOS DE SOLUCIÓN

Carta de compromiso de la entidad de dar liquidez - su tranquilidad en una carta vinculante para la entidad:

Quiénes no quieran firmar ningún préstamo pueden recibir una carta de la Caixa que equivale a un compromiso de darles un préstamo si se diera la necesidad.

Otros productos de la Caixa más líquidos que los resultantes del canje para determinados clientes:

Un préstamo sin responsabilidad en el futuro = un anticipo del dinero para disponer libremente ya de él.

Sobre el 70% de los ahorros (la parte que ahora son obligaciones subordinadas), ADICAE ha alcanzado una solución que consiste en firmar un préstamo el cual queda garantizado por las propias obligaciones subordinadas de forma que:

- El afectado dispone del dinero desde el primer momento en su cuenta
- El interés del préstamo y el coste fiscal se paga con los rendimientos de las subordinadas.
- Si los títulos perdieran su valor al acabar el préstamo, no habría que devolver nada más.

Sobre el 30% de los ahorros (la parte que ahora son obligaciones convertibles en acciones), ADICAE ha aceptado un préstamo en el que LA CAIXA, de forma más indirecta, reconoce que la venta del producto compensa la deuda del préstamo. En cualquier caso, ADICAE ha forzado a que La Caixa entregue obligatoriamente con este préstamo una carta, en la que reconoce que no puede exigir ninguna otra cantidad al afectado ni ninguna responsabilidad.

Estos préstamos han sido negociados letra a letra con ADICAE, pero no obstante se hace necesario que antes de firmar se lo revisemos y sellemos en las oficinas. La intervención de ADICAE es su mayor garantía.

¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER A ESTOS PRÉSTAMOS?

- Personas en edad de jubilación (con unos límites de cuantía). A partir de 75 años sin límite.
- Afectados con un porcentaje de su patrimonio bloqueado en este u otros productos de la entidad.
- Personas con cargas familiares y financieras (dificultades con hipoteca, para llegar a final de mes, enfermos, parados larga duración, etc.).
- Afectados a las que resulta evidente (por el test MIFID o por los productos que tenía contratados) que le colocaron las preferentes.
- Personas que no encontrándose en los supuestos anteriores tuvieran una necesidad de liquidez objetiva.

Venga a ADICAE y le orientaremos sobre cómo solicitar la aplicación de estos acuerdos.

Además ADICAE estará presente en todo momento del proceso (desde la solicitud en la oficina hasta el momento en que hubiera cualquier problema o si las soluciones fueran denegadas)

más restringido pero una solución diferente al préstamo. Deberán ser solicitados y negociados uno a uno con la Caixa. Pueden estar unidos a plazos de permanencia en la entidad.

Compromiso de la entidad de que quienes no escojan estas soluciones, si los productos que se quedan no dan el resultado esperado se revisarán las condiciones de estos productos - La Caixa se compromete en asegurar la fiabilidad y rentabilidad de sus productos tras el canje.